

BARCAROLA

Cuando la mar, pasada la borrasca,
se hace remanso, seda y pluma,
bate el remo las aguas suavemente,
la vela se convierte en ala leve
que juega con la brisa,
y el pescador, remero de ilusiones,
encuentra un pulso nuevo en sus arterias,
en sus pupilas un mirar más hondo
y un nuevo corazón dentro del pecho
que le impulsa hacia rutas ignoradas
que han de llevarle a milagrosas pescas.
Halla también el aire más diáfano,
el regazo del mar más efusivo,
más viva y rutilante
la luz del sol en las aristas líquidas...

Es la hora emocional
en que el esfuerzo encuentra
satisfacción y estímulo.
El momento feliz que borra de su mente
la huella que dejó la ingrata hora
en que sufrió el tormento de la duda,
o el negro pesimismo
que hiere muchas veces al que lucha
por merecer el pan y la alegría...

Y el remero de afares y fatigas
lanza entonces un canto estremecido
que rueda por el lomo de las olas
y llega hasta la playa
vibrante de emoción cálida y nueva,
y allí se eleva rauda hacia los cielos
como un incienso tibio de plegaria.

Barcelona, primavera de 1962.

JOSÉ MAQUEDA ALCAIDE

Concursos literarios

PREMIO ANUAL DE LITERATURA

"CIUDAD DE SEVILLA"

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.—Pueden optar a este premio los escritores españoles con obras inéditas, escritas en castellano.

SEGUNDA.—a) De cada obra se presentarán cuatro ejemplares escritos a máquina, a doble espacio y por una sola cara, en hojas de papel tamaño folio, encuadernadas o por lo menos cosidas, firmadas las obras por sus autores, que consignarán sus nombres, apellidos y domicilios en forma legible.

b) Los que deseen usar de seudónimo incluirán su nombre en sobre cerrado, en cuyo exterior escribirán el título de la obra presentada y el seudónimo adoptado.

TERCERA.—a) El plazo de admisión será desde el día 1.º al 31 de julio de cada año.

b) Los originales se entregarán en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (Negociado de Cultura).

c) Una vez celebrado el concurso, las obras presentadas (salvo las premiadas) serán devueltas a sus autores si éstos envían el importe del correo o se presentan a recogerlas.

CUARTA.—Dado que en años anteriores se ha concedido ya el premio de novela y de poesía, comenzará este año la rotación por el tercer tema, es decir, un estudio biográfico sobre una personalidad destacada en la historia de Sevilla.

QUINTA.—El Jurado se reunirá para decidir el premio el día 22 de Noviembre, víspera del aniversario de la Reconquista de Sevilla.

SEXTA.—a) La cuantía del premio será de CINCUENTA MIL pesetas y no afectará a los derechos intelectuales del autor de la obra.

b) Los originales de la obra premiada quedarán depositados en el Archivo Municipal.

c) El Ayuntamiento gestionará la publicación de la obra premiada, bien por sí mismo, bien en colecciones adecuadas, y entregará al autor diez ejemplares de la misma.